



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO

Sincelejo, veintinueve (29) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Simple Nulidad
Expediente N° 70001-33-33-002-2017-00045-00
Actor: Gustavo Tafur Márquez
Demandado: Municipio de Sampués - Sucre

De acuerdo a la Ley 1437 de 2011 Art. 180, cítese a las partes y al Ministerio Público, para llevar a cabo la audiencia inicial el día veintisiete (27) de febrero de dos mil dieciocho (2018), a las 09:45 a.m.

Advirtiendo las sanciones que hay por su inasistencia según la norma citada.

Por secretaria, hágase la anotación en estado electrónico como medio idóneo para que se enteren de la presente providencia y envíese por el correo electrónico de haberse suministrado.

NOTIFIQUESE POR ANOTACIÓN EN ESTADO ELECTRONICO Y VIA MAIL¹


LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez

JGDM

¹ Parte Demandada: alcaldia@sampues-sucre.gov.co; contactenos@sampues-sucre.gov.co
Ministerio Público: smanosalva@procuraduria.gov.co
Parte Demandante: gtafurmarquez@gmail.com
Defensa jurídica: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co